

RESEÑA SENTENCIAS JUDICIALES

Con fecha 31 de enero de 2005 se emitieron dos sentencias recaídas en sendos recursos contencioso administrativo, cuyos fallos afectan de forma muy positiva a los Ingenieros de Minas.

La primera, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León en un recurso interpuesto contra el Decreto 49/2004 de 13 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueba la relación parcial de puestos de trabajo adscritos a Funcionarios Públicos de la Consejería de Economía y Empleo, anula dicha disposición en cuanto reservaba a los Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales determinados puestos de los que habían quedado excluidos los Ingenieros de Minas, declarando el fallo de la sentencia el derecho de los Ingenieros de Minas a acceder a los mismos. Los puestos en cuestión a los que pueden acceder los Funcionarios Ingenieros de Minas, son: Jefe de Sección y Ordenación y Registro Industrial; Jefe de Sección de Apoyo al Sector Industrial; Jefe de Sección de Promoción de la Innovación y Programas Tecnológicos; Jefe de Sección de Infraestructuras Tecnológicas; Jefe de Sección de Apoyo a las Nuevas Tecnologías; Jefe de Área de Metrología Legal y Calidad Industrial; Jefe de Sección de Metrología y Calibración y Jefe de Sección de Energía Eólica.

La otra sentencia, dictada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se refiere al recurso contencioso administrativo interpuesto impugnando el Decreto 171/2004 de 14 de septiembre por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de dicha Comunidad, declarando el fallo de la sentencia la nulidad del citado Decreto en la medida en que la cobertura del puesto de Jefe del Servicio de Minas y Medio Ambiente quedaba abierta también a los Licenciados en Ciencias Geológicas, cuando debía serlo sólo por los Ingenieros de Minas, quedando por tanto dicho puesto reservado a Funcionarios Ingenieros de Minas.